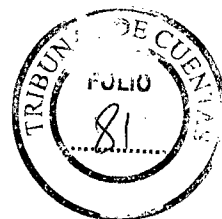




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 04 MAR 2003

VISTO: El Expte N° 40/03 Letra D.A. del registro de este Tribunal de Cuentas caratulado: "S/ADQUISICION EQUIPO DE COMPUTACION COMPLETO PARA LA D.A. DE ESTE TRIBUNAL DE CUENTAS"; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 50/03, obrante a fojas 11/12 de las actuaciones de referencia, se autorizó la adquisición de un (1) equipo de computación completo, destinado a la Dirección de Administración de este Tribunal de Cuentas, según las características sugeridas del bien de acuerdo a los términos de la Nota Interna N° 118/03 y acorde al jurisdiccional vigente.

Que por lo expresado, corresponde aprobar el pago de la Factura B N° 02-4739, presentada por la firma MASTER'S INFORMATICA S.R.L., por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$ 1.690,00).

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º) APROBAR el pago de la Factura B N° 02-4739, presentada por la firma MASTER'S INFORMATICA S.R.L., por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$ 1.690,00); correspondiente a la adquisición de un (1) equipo de computación completo, según las características sugeridas del bien de acuerdo a los términos de la Nota Interna N° 118/03 y acorde al jurisdiccional vigente, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente.

ARTICULO 2º) IMPUTAR a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas, Partida Presupuestaria: inciso 4 - Principal 43, Parcial 436 del Ejercicio 2003.-

ARTICULO 3º) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 56 /03. -




C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia